



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Organización y
Digitalización CSA Ltda

Organización y
Digitalización CSA Ltda



Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

09-79152

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO SISTEMA DE ACOPLE PARA MUROS DE PIEZAS LARGAS

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE LADRILLERA SANTAFE S.A.

DOMICILIO BOGOTA, COLOMBIA

74. APODERADO ADOLFO URDANEA

22. BOGOTÁ, D. C.,

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-079152- -00000-0000

Fecha: 2009-07-30 09:17:15 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 25

FORMULARIO ÚNICO DE S

SOLICITUD DE:

1

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: **LADRILLERA SANTAFE S.A.**
Dirección: **Carrera 9 No. 74 - 08 Of. 602, BOGOTA, COLOMBIA**
Nacionalidad o domicilio: **BOGOTA, COLOMBIA**
Lugar de Constitución: **BOGOTA, COLOMBIA**
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☒
C.E. ☐ Otro ☐

Cual: _____

Número: **860.000.762-4**

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: **ADOLFO URDANETA**
Dirección: **Calle 59 A No. 4 A - 33 BOGOTA D.C, COLOMBIA**
Teléfono: **2129400** Fax: **6090101**
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Cuál _____

Número: **2.940.820** T.P. **239** C.S.J.
Bogotá

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: **ALVARO LOPEZ JARAMILLO**
Dirección: **Carrera 9 No. 74 - 08 Of. 602, BOGOTA, COLOMBIA**
Teléfono: Fax:
Nacionalidad o Domicilio: **ESPAÑOL**

5

Título (54)

SISTEMA DE ACOUPLE PARA MUROS DE PIEZAS LARGAS

6

Clasificación internacional (51)

E04B 2/00

7

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

9

Comprobante de pago No.

Fecha:

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad, expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12X12 y 6X6 cm.
- ☐ De ser el caso, información de otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas total o parcialmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERISTICA

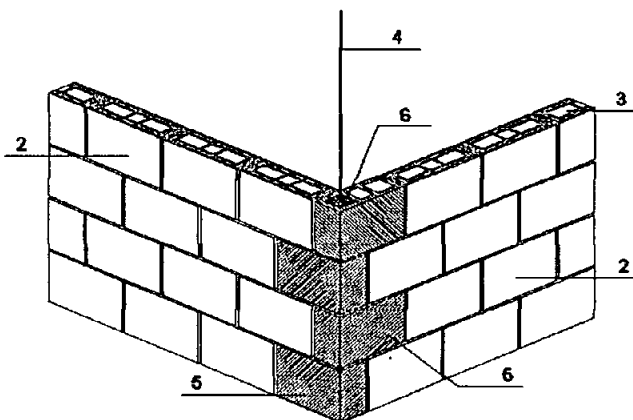


FIGURA 8

12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: ADOLFO URDANETA

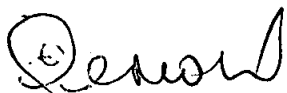
FIRMA:

C.C. 2.940.800 Bogotá, T.P. 239 C.S.J.

PODER ESPECIAL

ENRIQUE PEREA GOMEZ , identificado con C.C. 19.090.845 de Bogota, en mi condición de representante legal de la sociedad denominada **LADRILLERA SANTAFE S.A.**, nombro a **ADOLFO URDANETA**, domiciliado en Bogotá D.C., República de Colombia con dirección calle 59 A BIS No.4-A-33 de la misma ciudad, como representante con poder especial, amplio y suficiente para adelantar ante la Superintendencia de Industria y Comercio **SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION: "SISTEMA DE ACOPLE PARA MUROS DE PIEZAS LARGAS"** a cuyo efecto le faculto para todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, formular modificaciones, contestar observaciones, enmiendas, protestas, declaraciones, reposiciones, apelaciones y reclamos, formular recursos, solicitar testimonios, recibir todos los documentos y valores dando el descargo respectivo, llenar cualesquiera otros requisitos, desistir, percibir y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de los intereses de la sociedad respectiva. Este poder comprende además las facultades de recibir, sustituir y revocar sustituciones, recibir notificaciones, nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, responder en juicio a todas las reclamaciones y hacer cuanto fuere necesario, ante las autoridades administrativas o judiciales de cualquier orden, dándoles así mismo facultad para sustituir el presente y en caso necesario revocar dichas sustituciones.

Dado y firmado en Bogota , a los 22 días del mes de Julio del año 2.009.



ENRIQUE PEREA GOMEZ

REPRESENTANTE LEGAL

ACEPTO



ADOLFO URDANETA

C.C. 2.940.820 BOGOTA

T.P. 239 C.S.J

NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ante el Notario 41 del círculo de Bogotá, compareció:

Elmer Pérez
identificada(o) con la (el): **9.090.845**

quien declaró: mi nombre e identificación son los anteriormente mencionados; acudo espontáneamente a esta diligencia donde he leído en forma legal la totalidad de este documento del cual reconozco como cierto su contenido y la firma puesta en el de mi cutoría.

Bogotá D.C. **29 JUL 2009**

Elmer Pérez
LA(EL) DECLARANTE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
El Notario 41 del círculo de Bogotá da testimonio de autenticidad de la huella que aparece en este documento, la cual corresponde a:

Elmer Pérez
identificada(o) con:
9.090.845

quien declaró: solicito e insisto en la práctica de esta diligencia y assevero que la huella impresa corresponde a la mía.

Bogotá D.C. **29 JUL 2009**



4

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

14 DE ABRIL DE 2009

HORA 08:56:26

09EMD0414011

HOJA : 1 DE 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZAR LAS DENOMINACIONES SANTAFE Y SANT

SIGLA : SANTAFE Y SANTAFE S.A.

N.I.T. : 860000762-4

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00009322 DEL 24 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 9 NO. 74-08 OFC 602

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :

SANTAFE@SANTAFE.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CRA 9 NO. 74-08 OFC 602

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL :

SANTAFE@SANTAFE.COM.CO

CERTIFICA:

AGENCIA : BOGOTA

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.2.790, NOTARIA 4A. BOGOTA, EL 30 DE MAYO DE 1.955, INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 1.955, BAJO EL NO.31.915 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA "LADRILLERA SANTA FE LIMITADA."

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO.1464 NOTARIA 45 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 10 DE MAYO DE 1.993, INSCRITA LOS DIAS 18 DE JUNIO DE 1.993 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.994 BAJO LOS NOS. 409.738 Y 463.636 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LADRILLERA SANTA FE S.A., POR EL DE LADRILLERA SANTAFE S.A. PUDIENDO UTILIZAR LAS DENOMINACIONES SANTAFE Y SANTAFE S.A. INDISTINTAMENTE.-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO.1.456 OTORGADA EN LA NOTARIA 4A. DE BOGOTA EL 2 DE ABRIL DE 1.968, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE ABRIL DE 1.968, BAJO EL NO.38.700 DEL LIBRO RESPECTIVO LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN SOCIEDAD ANONIMA

BAJO EL NOMBRE DE "LADRILLERA SANTA FE S.A."

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3609 DE LA NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 807760 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LAS SOCIEDADES LOSAS LTDA EN LIQUIDACION Y MINERA DE LOS ANDES S.A., LAS QUE SE DISUELVEN SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5904 DE LA NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 1029759 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD ARCILLAS DE SOACHA S.A. (ABSORBIDA) QUIEN SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

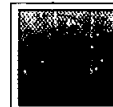
CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.267	23-VIII-1957	6A. BOGOTA	28-VIII-1957-37946
7.365	13-XII-1957	4A. BOGOTA	19-XII-1957-38839
3.613	15-VI-1960	5A. BOGOTA	22-VI-1960-46757
2.013	23-IV-1961	4A. BOGOTA	6-V-1961-49675
6.097	16-XI-1961	4A. BOGOTA	27-XI-1961-51758
2.342	12-V-1962	4A. BOGOTA	28-V-1962-53685
1.770	29-IV-1963	4A. BOGOTA	9-V-1963-57000
3.958	27-VIII-1963	4A. BOGOTA	2-IX-1963-58223
757	24-II-1964	4A. BOGOTA	3-III-1964-60142
1.641	13-IV-1965	4A. BOGOTA	22-IV-1965-64063
5.818	22-XII-1966	4A. BOGOTA	14-I-1967 - 70935
757	23-II-1968	4A. BOGOTA	6-III-1968 -75423
107	20-X-1970	11 BOGOTA	22-X-197- 43123
1.957	28-XI-1972	11. BOGOTA	13-XII-1972 - 6479
2.754	5-XII-1974	11. BOGOTA	3-III-1975- 25002
4.466	31-VIII-1977	6. BOGOTA	29-IX-1977 - 50165
208	21-II-1979	11- BOGOTA	21-III-1979 -68774
990	13-VII-1979	11. BOGOTA	21-VIII-1979-73876
1.503	16 XII-1982	28. BOGOTA	7-VI- 1983NO.134100
1.787	23-VIII-1983	32. BOGOTA	23-VIII-1983 NO.137756
2.212	29-VII -1987	32. BOGOTA	31-VII -1987 NO.216173
2.738	24-VII -1989	32. BOGOTA	9-VIII -1989 NO.271804
1.207	24-VI -1991	45. BOGOTA	3-VII -1991 NO.331265
2.465	15-XI -1991	45 STAFE.BTA.	3-XII -1991 NO.347708
1.464	10-V -1993	45 STAFE.BTA.	18-VI -1993 NO.409738
1.464	10-V -1993	45 STAFE.BTA.	21-IX -1994 NO.463636

CERTIFICA:

0005904	2005/12/27	00031 BOGOTA D.C.	01029759	2005/12/28
0001547	1998/05/06	00045 BOGOTA D.C.	00635149	1998/05/22
0002571	1998/07/30	00045 BOGOTA D.C.	00644798	1998/08/11



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

14 DE ABRIL DE 2009

HORA 08:56:26

09EMD0414011

HOJA : 2 DE 4

0005128 1998/10/14	00042 BOGOTA D.C.	00653288 1998/10/16
0001461 1998/12/18	00043 BOGOTA D.C.	00661398 1998/12/18
0003609 2001/12/12	00045 BOGOTA D.C.	00807760 2001/12/21
0000667 2002/04/01	00045 BOGOTA D.C.	00821394 2002/04/05
0004850 2002/10/22	00045 BOGOTA D.C.	00849920 2002/10/23
0001095 2004/03/19	00031 BOGOTA D.C.	00932300 2004/05/04
0001409 2006/04/07	00031 BOGOTA D.C.	01051093 2006/04/21

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2040 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL EXCLUSIVO LA PROSPECCION, EXPLORACION, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE MINAS DE ARCILLAS Y SUS SUBPRODUCTOS, SU EXPLOTACION TECNICA, BENEFICIO, TRANSFORMACION EN LADRILLOS, TEJAS, PISOS Y DEMAS ELEMENTOS DE ARCILLAS Y TRANSPORTE COMERCIALIZACION DE LOS MISMOS. PARAGRAFO 1. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR TODA CLASE DE DERECHOS MINEROS, PERMISOS O LICENCIAS, EJECUTAR ASOCIACIONES APOORTE Y/O CONCESIONES PARA EXPLOTAR MINAS O YACIMIENTOS; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES CON EL OBJETO PRINCIPAL; GIRAR ACEPTAR, ENDOSAR, Y COBRAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, SEGURO Y PARTICIPAR EN LICITACIONES, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS DARLOS EN GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES. PARAGRAFO 2. LA COMPAÑIA PODRA, AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA DE LA MISMA CONSIDERE QUE EXISTEN RAZONES QUE LO JUSTIFIQUEN.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$21,999,999,960.00

NO. DE ACCIONES:122,222,222.00

VALOR NOMINAL :\$180.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$21,610,480,680.00

NO. DE ACCIONES:120,059,397.00

VALOR NOMINAL :\$179.99824

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$21,610,480,680.00

NO. DE ACCIONES:120,059,397.00
VALOR NOMINAL :\$179.99824

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000046 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE FEBRERO DE 2003 , INSCRITA EL 25 DE MARZO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00872097 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
URIBE CRANE ANDRES	C.C.00002854438
SEGUNDO RENGLON	
URRUTIA VALENZUELA CARLOS	C.C.00019088535
TERCER RENGLON	
LONDOÑO JARAMILLO HERNANDO	C.C.00002898813
CUARTO RENGLON	
URRUTIA MONTOYA JORGE	C.C.00002859119
QUINTO RENGLON	
RESTREPO GOMEZ LUIS FELIPE RUPERTO	C.C.00079151174

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000046 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE FEBRERO DE 2003 , INSCRITA EL 25 DE MARZO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00872097 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
URIBE ARANGO CARLOS ANDRES	C.C.00079149905
SEGUNDO RENGLON	
ARCINIEGAS PARGA CAROLINA	C.C.00052111739
TERCER RENGLON	
ZARATE DIAZ GRANADOS NANCY MILENA INES DEL SOCORRO	C.C.00039686259
CUARTO RENGLON	
PEREA GOMEZ ENRIQUE	C.C.00019090845
QUINTO RENGLON	
URIBE ARANGO RICARDO	C.C.00079937642

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN PRESIDENTE. EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS Y A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESIDENTE TENDRA DOS SUPLENTE, PRIMERO Y SEGUNDO, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000379 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 3 DE MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00980055 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

14 DE ABRIL DE 2009

HORA 08:56:26

09EMD0414011

HOJA : 3 DE 4

PRESIDENTE (DIVISION NACIONAL)

URIBE ARANGO CARLOS ANDRES

C.C.00079149905

QUE POR ACTA NO. 0000345 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE OCTUBRE DE 1999 , INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00710207 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

PEREA GOMEZ ENRIQUE

C.C.00019090845

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

ZARATE DIAZ GRANADOS NANCY MILENA INES DEL C.C.00039686259
SOCORRO

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE EJERCERA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. PLANEAR EN EL CORTO Y LARGO PLAZO LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EN COORDINACION CON LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD. 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 3. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE ESTOS NO EXCEDAN LOS LIMITES FIJADOS EN LA CLAUSULA 47, ORDINAL 16, PUES EN ESTE CASO REQUERIRA LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECION A LAS LIMITACIONES DEL ARTICULO 47, ORDINAL 16, CITADO. 6. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, ADEMAS DE UN BALANCE ANUAL. 7. PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 466 DEL CODIGO DE COMERCIO. 8. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION O REMOCION NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA O A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 9. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. 10. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 11. VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS CUMPLAN Estrictamente con sus deberes y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA O DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE EL PARTICULAR. 12. CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES PARA LA REPRESENTACION DE COMPAÑIA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD; Y, 13. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE

CORRESPONDEN POR DISPOSICION DE LA LEY, LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. LA JUNTA DIRECTIVA DEBERA: (I) AUTORIZAR AL PRESIDENTE O A SUS SUPLENTE LA ADQUISICION, ENAJENACION, LIMITACION O GRAVAMEN DE INMUEBLES SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA. (II) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA LA SUMA EQUIVALENTE EN PESOS A VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS CALCULADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE LA CELEBRACION DEL ACTO O CONTRATO, SALVO CUANDO SE TRATARE DE LA ENAJENACION DE LADRILLO, TEJAS, O CUALQUIER OTRO ELEMENTO SEMEJANTE QUE SIRVA PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION O DE LA ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA SU PRODUCCION, PUES EN ESTOS CASOS EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRARLOS LIBREMENTE SIN LIMITACION ALGUNA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000053 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01213874 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
R Y R MORENO CIA LTDA	N.I.T.08300693408

QUE POR ACTA NO. 0000053 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01213878 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
MORENO NAVARRETE MARTHA ROCIO	C.C.00051558975
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
MORENO TOVAR RODRIGO	C.C.00000029105

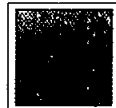
CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO.2836 DEL 8 DE JUNIO DE 1.968, INSCRITA EL 11. DE JUNIO DE 1.968, BAJO EL NO. 39.019 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ANONIMAS OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A ESTA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE FEBRERO DE 1998 , INSCRITO EL 6 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00625314 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZAR LAS DENOMINACIONES SANTAFE Y SANT, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- MINERA DE LOS ANDES S A
- DOMICILIO : BOGOTA D.C.
- COMPAÑIA MINERA LTDA
- DOMICILIO : BOGOTA D.C.
- LOSAS LTDA EN LIQUIDACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

14 DE ABRIL DE 2009

HORA 08:56:26

09EMD0414011

HOJA : 4 DE 4

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE MAYO DE 2002 ,
INSCRITO EL 31 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00829529 DEL LIBRO
IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL
POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO
UTILIZAR LAS DENOMINACIONES SANTAFE Y SANT, RESPECTO DE LAS
SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ARCILLAS DE SOACHA S A

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE DICIEMBRE DE
1998 , INSCRITO EL 1 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO
00706024 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA
SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD
MATRIZ:LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZAR LAS
DENOMINACIONES SANTAFE Y SANT, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES
SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SANTAFE TILE CORPORATION

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ARCILLAS DE SOACHA

MATRICULA NO : 00288036 DE 25 DE MARZO DE 1987

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2009

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2009

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA AGENCIA : LADRILLERA SANTAFE S A

MATRICULA : 01790199

DIRECCION : CL 8 NO. 6 81 EN 3 ZN INDUSTRIAL CAZUCA

TELEFONO : 3190330

DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : LADRILLERA SANTAFE S A

MATRICULA : 01790203

DIRECCION : CR 69 H NO. 86 13

TELEFONO : 3190330

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 3,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J.ausem", is written over a faint, circular official stamp. The signature is fluid and cursive.

8

CESION DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Yo, **ALVARO ALONSO LOPEZ JARAMILLO**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la C.C. No.8.396.116 de Bello, por medio del presente documento manifiesto:

PRIMERA: Que cedo y traspaso a la empresa **LADRILLERA SANTAFE S.A.**, sociedad comercial debidamente constituida por escritura pública No.2.790 del 30 de Mayo de 1.955, otorgada en la Notaría cuarta (4) del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá, con NIT No.860000762-4 y representada en este acto por el Señor **ENRIQUE PEREA GOMEZ**, en su calidad de representante legal, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.090.845 de Bogotá; todos los derechos plenos de la invención o creación denominada **"SISTEMA DE ACOUPLE PARA MUROS DE PIEZAS LARGAS"** cuya solicitud de Patente de Invención va a ser presentada en la Superintendencia de Industria y Comercio.

SEGUNDA: Que me comprometo a guardar el secreto industrial sobre la fabricación precisa de las partes y accesorios que conforman dicho aparato, así como su funcionamiento, y a que este producto no sea conocido ni accesible por mi parte a las demás empresas y personas integrantes de la especialidad industrial objeto en el que labora la sociedad **LADRILLERA SANTAFE S.A.**.

En constancia y plena aceptación, se firma el presente documento a los 28 días del mes de Julio de 2.009.

EL CEDENTE,

ALVARO ALONSO LOPEZ JARAMILLO.

EL CESIONARIO

LADRILLERA SANTAFE S.A.

ENRIQUE PEREA GOMEZ.
Representante Legal.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE LA NOTARÍA SETENTA Y DOS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Compareció

quien exhibió la C.C.:

exhibida en

que la firma y huella que aparecen en el presente documento son
suyas y que el contenido del mismo es cierto

El declarante,

Bogotá, D.C.:

Autorizó el anterior reconocimiento

LA NOTARIA 72 (E)

IRMA CRISTINA RIANO VARGAS

NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Notario 41 del círculo de Bogotá, da fe de que compareció personalmente: Chirigá Omar
identificada (o) con: 17090841 y tarjeta
profesional de abogado No. 17090841 del Consejo
Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella
(el) mismo en este escrito.

(Art. 84 C. P. C. Decreto. 2282/89 mod. 36)

Bogotá D.C.

28 JUL. 2009

Chirigá Omar



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
El Notario 41 del círculo de
Bogotá, da testimonio de
autenticidad de la huella que
aparece en este documento,
la cual corresponde a

Chirigá Omar
identificada(o) con.

17090841

quien declaró: solicito e insisto en
la práctica de esta diligencia y
verbo que la huella impresa
corresponde a la mía.

Bogotá, 28 JUL. 2009



SISTEMA DE ACOPLE PARA MUROS DE PIEZAS LARGAS

SECTOR TECNICO

La presente solicitud de patente de invención se refiere a un sistema para acoplar en las esquinas los muros que utilizan piezas largas cuya longitud es 2,87 veces el ancho; por lo cual se diseñó una pieza conectora la cual permite acoplar los muros de mampostería estructural con el fin de obtener una mayor eficiencia en su comportamiento ante las cargas, reduciendo las cantidades de varillas de refuerzo y el concreto de relleno de las celdas en los muros, siendo más representativa esta reducción en edificaciones de varios pisos.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Actualmente se conoce la construcción de muros utilizando piezas largas sin acoplar, los muros son independientes y no se pueden unir en sus esquinas. Las piezas se colocan de forma tal que conforman los muros que lleven las cargas de la edificación a la cimentación, estos muros comúnmente son conocidos como mampostería estructural convencional.

Las piezas de arcilla están fabricadas teniendo en cuenta las normas técnicas colombianas la NSR-98 "*Normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente*" y la NTC 4205 "*Ingeniería civil y arquitectura, unidades de mampostería de arcilla cocida, ladrillos y bloques cerámicos*", NTC 4017 "*Ingeniería civil y arquitectura, método para muestreo y ensayos de unidades de mampostería de arcilla*".

Normalmente las piezas poseen tres zonas huecas centrales dos de mayor tamaño a los lados y una central más pequeña. En las dos primeras son ubicadas las varillas de refuerzos verticales, las cuales están definidas por el diseño estructural de la edificación. Esas piezas se encuentran en dos tamaños en altura y con paredes sencillas o dobles.

El diseño estructural por el método tradicional, en razón a que las piezas son largas y no permiten realizar el acople de los muros en las esquinas, para que trabajen como un todo, considera los muros separados perdiendo la inercia que pueden generar si se acoplan. Ver Figuras 1 y 2.

VENTAJAS DE LA INVENCION

La presente solicitud de patente de invención se refiere a un Sistema de acople de muros utilizando piezas largas combinadas con piezas conectoras de arcilla con lo cual se logran las siguientes ventajas:

- Los muros acoplados al tener mayor inercia, originada por la unión de los muros que los hace trabajar como un todo en la esquina, aumenta la rigidez de la estructura, por tal razón la reducción de los desplazamientos de la edificación, llamados derivas de acuerdo a la norma técnica NSR 98, Ley 400 de 1997, que hace referencia al desplazamiento relativo de dos niveles continuos, dado por los menores esfuerzos que se presentan en los muros al estar acoplados.

- Al obtener una mejor distribución en los esfuerzos de la estructura, se obtiene una disminución de éstos en los bordes de los muros y de esta manera se requiere menor cantidad de varillas de refuerzo, principalmente en las edificaciones altas.
- Por el aumento en la rigidez de la estructura se obtiene una disminución en la cantidad de muros estructurales.
- Disminución en la cantidad de las varillas de refuerzo vertical debido a la disminución de las celdas a reforzar entre el sistema de mampostería estructural convencional y el sistema de muros estructurales acoplados con la pieza conectora.
- Disminución en la cantidad del concreto de inyección debido a la disminución de las celdas a rellenar entre el sistema de mampostería estructural convencional y el sistema de muros estructurales acoplados con la pieza conectora.

OBJETIVO DE LA INVENCION

El objetivo de la presente solicitud de patente de invención es un Sistema de acople de muros utilizando piezas largas combinadas con piezas conectoras, que permiten que los muros trabajen en las esquinas como un todo y no separados como se hace ahora.

Otro de los objetos de la invención es suministrar un método utilizando materiales tradicionales regularmente utilizados en la construcción de edificaciones, para fabricar en condiciones más ventajosas los muros que se requieren en una obra.

RELACION DE FIGURAS ANEXAS

- Figura 1. Vista externa en perspectiva de la forma como se colocan los muros estructurales del sistema convencional utilizando piezas largas de pared doble.
- Figura 2. Vista externa en perspectiva de la forma como se colocan los muros estructurales del sistema convencional utilizando piezas largas de pared sencilla.
- Figura 3. Vista en planta de la Pieza conectora de la invención
- Figura 4. Vista en perspectiva de la Pieza conectora entera de la invención.
- Figura 5. Vista en perspectiva de la Pieza conectora media de la invención.
- Figura 6. Vista del proceso de colocación de la pieza conectora en la primera hilada del muro, proceso constructivo combinando con piezas largas.
- Figura 7. Vista del proceso de colocación de la pieza conectora en la segunda hilada del muro en altura, proceso constructivo combinando con piezas largas.
- Figura 8. Vista externa en perspectiva del sistema de la invención con pieza conectora en hiladas sucesivas en altura, proceso constructivo combinando con piezas largas de pared doble.
- Figura 9. Vista externa en perspectiva del sistema de la invención con pieza conectora en hiladas sucesivas en altura, proceso constructivo combinando con piezas largas de pared sencilla.
- Figura 10. Vista interna en perspectiva del sistema de la invención con pieza conectora en hiladas sucesivas en altura, proceso constructivo combinando con piezas largas de

pared doble.

Figura 11. Vista interna en perspectiva del sistema de la invención con pieza conectora en hiladas sucesivas en altura, proceso constructivo combinando con piezas largas de pared sencilla.

DESCRIPCION DE LA INVENCION.

La solución que se desarrolló en la presente solicitud de patente de invención considera los muros acoplados o que trabajen unidos en la esquina como un todo, aprovechando la inercia que genera esa unión, unión o acople que se hace con una pieza conectora que lleva a aumentar la rigidez de los muros y de la edificación. Esta configuración de muros acoplados permite reducir los esfuerzos en los muros ya que al estar acoplados se aumenta su inercia.

La pieza conectora utilizada para permitir el acople de los muros tiene la misma configuración de las piezas largas pero de menor longitud, poseen tres zonas huecas centrales, dos de mayor tamaño a los lados y una central más pequeña. En las dos primeras son ubicadas las varillas de refuerzo verticales, las cuales son definidas por el diseño estructural de la edificación. Las piezas conectoras pueden ser de dos tamaños lo que permite su utilización con las piezas largas conocidas, tienen las siguientes características:

TABLA 1

CARACTERISTICAS	1	2
Dimensiones.		
Largo (cm)	28,5	28,5
Ancho (cm)	11,5	11,5
Altura (cm)	23	11
Paredes.		
Perimetrales (mm)	22	22
Tabiques (mm)	20	20
Longitud celda (mm)	75	75
Ancho de la celda (mm)	71	71
Área de celda principal (cm2)	53,25	53,25

El Sistema de Acople para Muros con Piezas Largas de la presente solicitud de patente de invención, tal como se aprecia en las Figuras 6 a 11 consiste en:

1. Acoplar las piezas estructurales largas de la forma convencional para armar la primera hilada del muro, tal como se aprecia en la Figura 6 y en la esquina de intersección donde se va a unir con el otro muro, se coloca la pieza conectora de la invención y se continúa formando la primera hilada del muro.
2. A continuación se acopla la segunda hilada del muro, desplazando las piezas largas de tal manera que permita la unión de las piezas en altura y al llegar a la esquina de intersección con el otro muro se coloca la pieza conectora de forma que se acoplan las piezas con las demás piezas estructurales tal como se muestra en la Figura 7.
3. Se continúa con el proceso constructivo en altura colocando hiladas sucesivas tal como se describió en los numerales 1 y 2, hasta alcanzar la altura de diseño y formar los muros, tal como se muestra en las Figuras 8 a 11.
4. Al estar acoplados los muros con la pieza conectora se requiere menor cantidad de varillas de refuerzo que en los muros convencionales, puesto que los esfuerzos son menores lo que conlleva a que se reduzcan las celdas a reforzar.

REIVINDICACIONES

1. El Sistema de Acople para Muros con Piezas Largas **CARACTERIZADO PORQUE** el sistema consiste en:

a) Primero, se obtiene la pieza conectora, la cual tiene la misma configuración de las piezas largas pero de menor longitud, para dos alturas con las siguientes características:

Dimensiones.	I	II
Largo (cm)	28,5	28,5
Ancho (cm)	11,5	11,5
Altura (cm)	23	11
Paredes.		
Perimetrales (mm)	22	22
Tabiques (mm)	20	20
Longitud celda (mm)	75	75
Ancho de la celda (mm)	71	71
Área de celda principal (cm2)	53,25	53,25

- b) Segundo, colocar las piezas estructurales largas para armar la primera hilada del muro y en la esquina de intersección donde se va a unir con el otro muro, se coloca la pieza conectora y se continúa formando la primera hilada del muro;
- c) Tercero, a continuación se coloca la segunda hilada del muro desplazando las piezas largas de tal manera que permita la unión de las piezas en altura y al llegar a la esquina de intersección con el otro muro se coloca la pieza conectora de forma que se acople con las demás piezas estructurales;
- c) Cuarto, se continúa con el proceso constructivo en altura colocando hiladas sucesivas tal como se describió en los literales a) y b), hasta alcanzar la altura de diseño y formar

los muros.

2. El Sistema de Acople para Muros con Piezas Largas de la Reivindicación 1 **CARACTERIZADO PORQUE** el sistema consiste en utilizar una pieza conectora de tal forma que los muros queden acoplados y trabajen unidos en la esquina como un todo tanto de los muros como de la edificación.
3. El Sistema de Acople para Muros con Piezas Largas de la Reivindicación 1 **CARACTERIZADO PORQUE** al estar acoplados los muros con la pieza conectora, los esfuerzos son menores y se requiere menor cantidad de varillas de refuerzo, puesto que se reducen las celdas a reforzar.

RESUMEN

El Sistema de Acople para Muros con Piezas Largas **CARACTERIZADO PORQUE** el sistema consiste en:

- a) Primero, se obtiene la pieza conectora, la cual tiene la misma configuración de las piezas largas pero de menor longitud, para dos alturas con las siguientes características:

Dimensiones.	I	II
Largo (cm)	28,5	28,5
Ancho (cm)	11,5	11,5
Altura (cm)	23	11
Paredes.		
Perimetrales (mm)	22	22
Tabiques (mm)	20	20
Longitud celda (mm)	75	75
Ancho de la celda (mm)	71	71
Área de celda principal (cm2)	53,25	53,25

- b) Segundo, colocar las piezas estructurales largas para armar la primera hilada del muro y en la esquina de intersección donde se va a unir con el otro muro, se coloca la pieza conectora y se continúa formando la primera hilada del muro;
- c) Tercero, a continuación se coloca la segunda hilada del muro desplazando las piezas largas de tal manera que permita la unión de las piezas en altura y al llegar a la esquina de intersección con el otro muro se coloca la pieza conectora de forma que se acople con las demás piezas estructurales;
- c) Cuarto, se continúa con el proceso constructivo en altura colocando hiladas sucesivas tal como se describió en los literales a) y b), hasta alcanzar la altura de diseño y formar los muros.

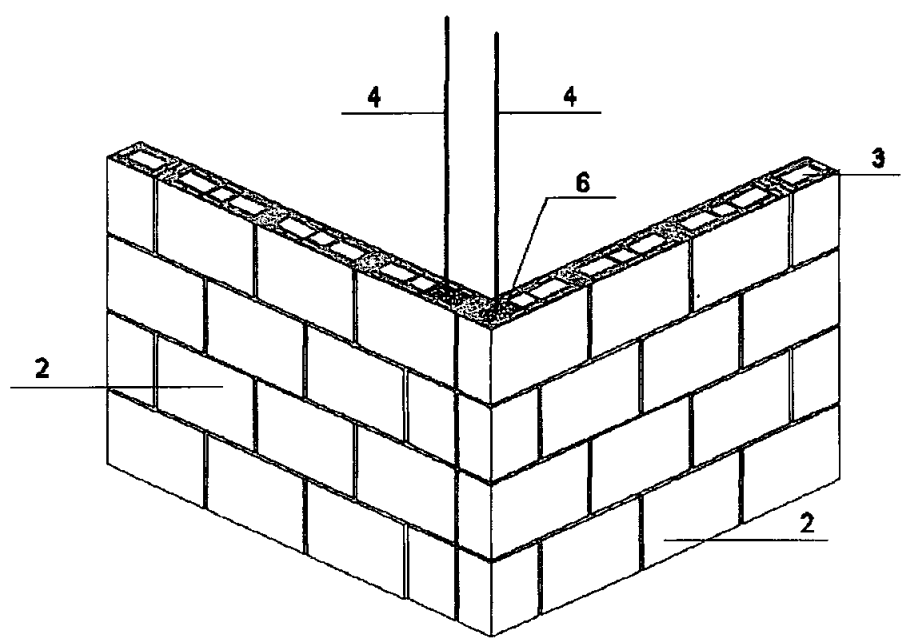


FIGURA 1

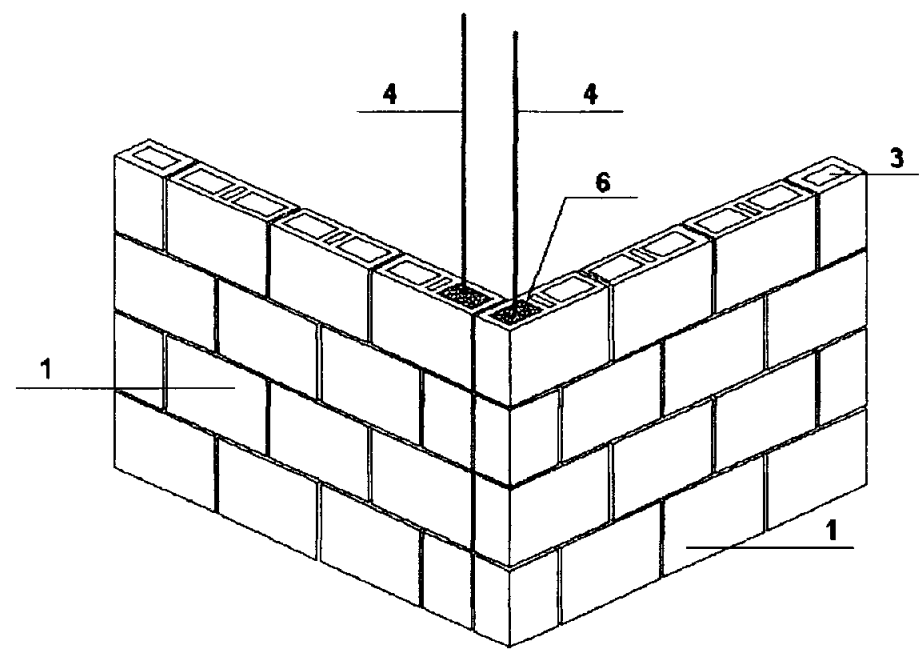


FIGURA 2

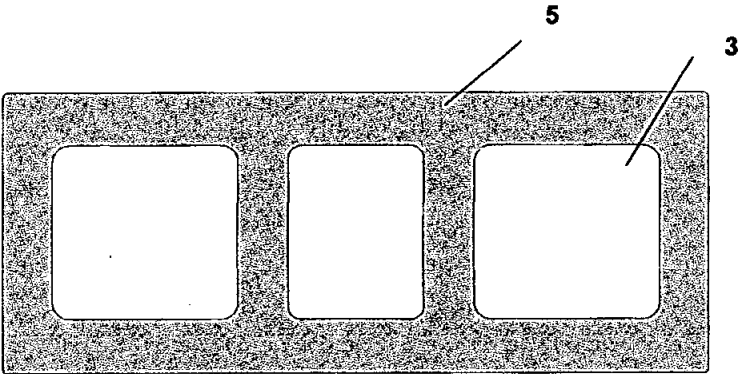


FIGURA 3

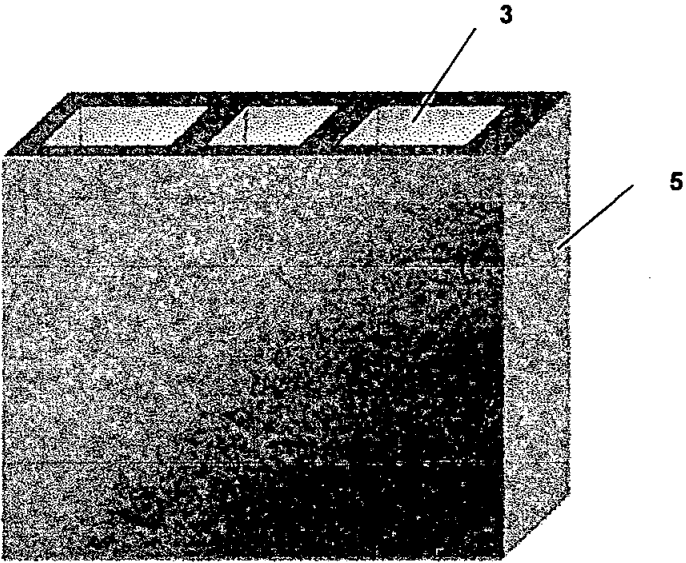


FIGURA 4

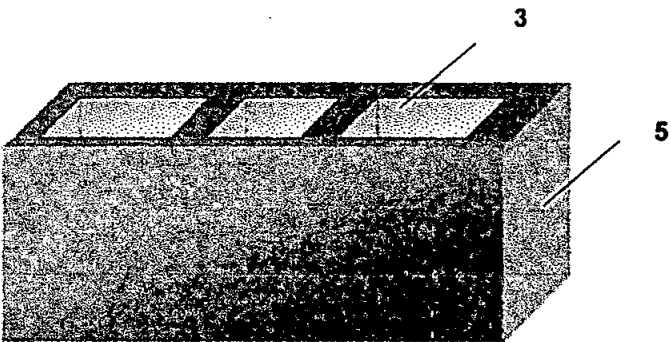


FIGURA 5

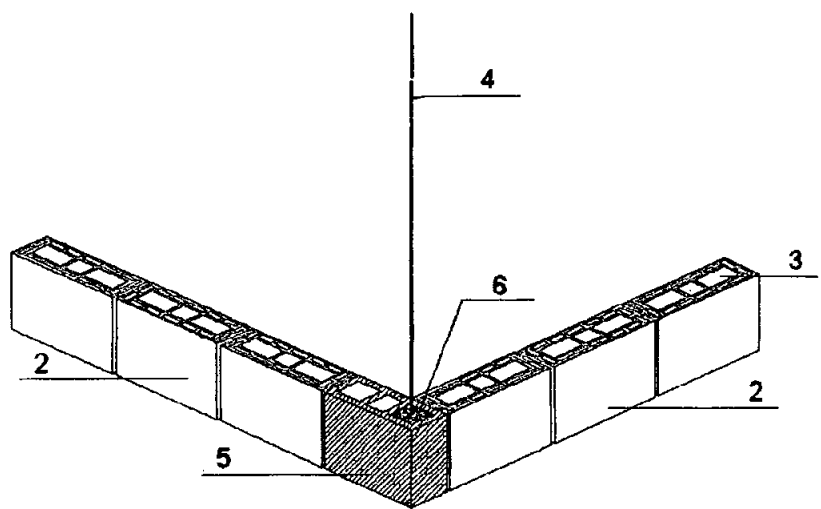


FIGURA 6

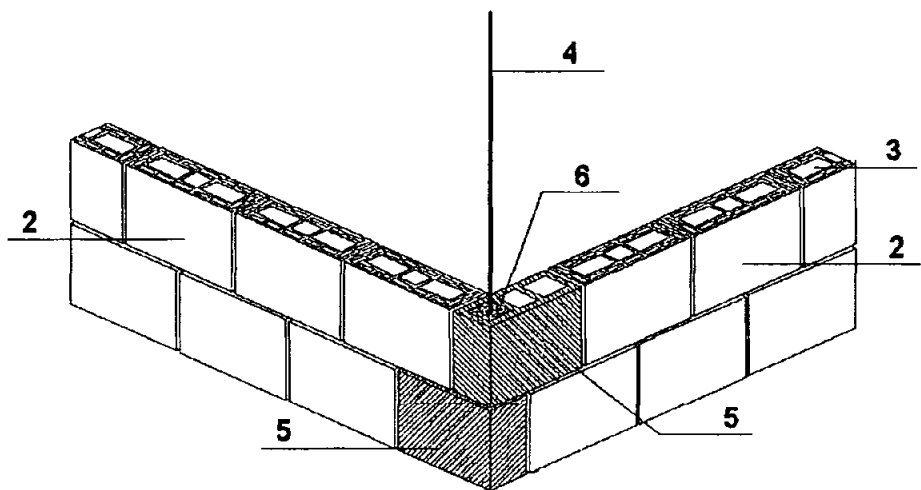


FIGURA 7

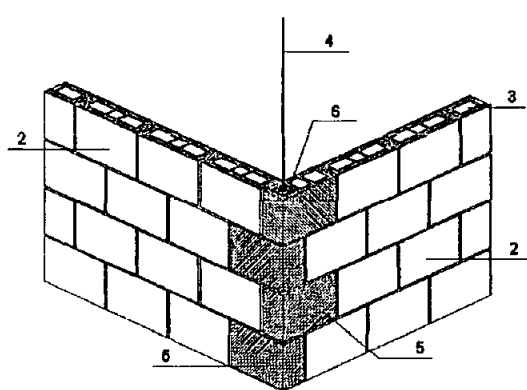


FIGURA 8

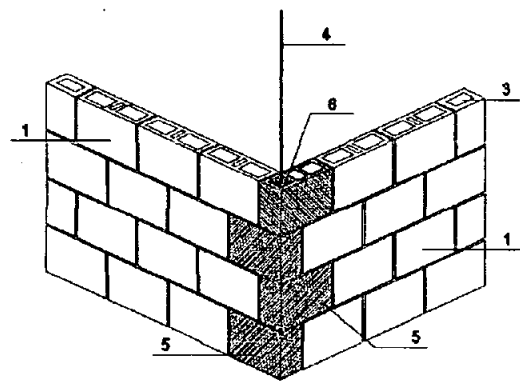


FIGURA 9

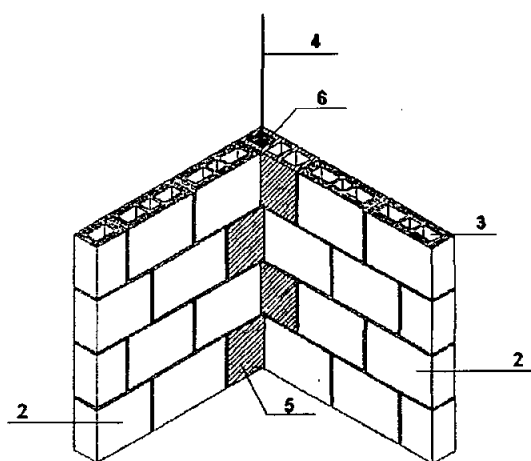


FIGURA 10

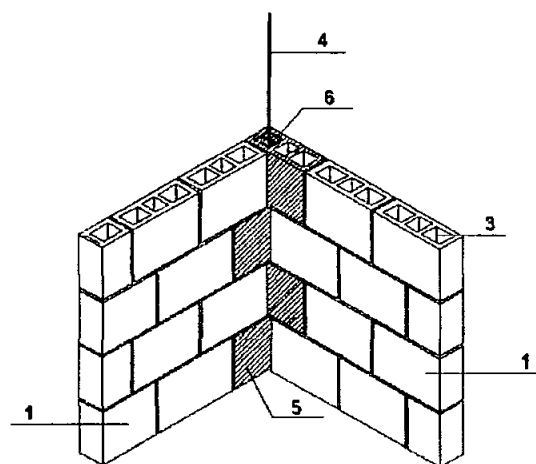


FIGURA 11

224

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO PROPIETARIOS

PATENTE DE INVENCION X PCT MODELO DE UTILIDAD DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional :

(71) Solicitante (s)

LADRILLERA SANTAFE S.A.

(72) Inventor(es)

ALVARO LOPEZ JARAMILLO

(74) Apoderado:

ADOLFO URDANETA

(30) Prioridad	(31)	No. Prioridad	(32)	Fecha	(33)	País

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud

(87)

Publicación internacional

Fecha: (dd/mm/aa)

N° publicación:

(54) Título: **SISTEMA DE ACOPLE PARA MUROS DE PIEZAS LARGAS**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION ☒ PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s) **LADRILLERA SANTAFE S.A.**

(72) Inventor(es): **ALVARO LOPEZ JARAMILLO**

(74) Apoderado: **ADOLFO URDANETA**

Prioridad (31) **No. Prioridad** 32) **Fecha** (33) **País**

(85) Fecha límite inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación:

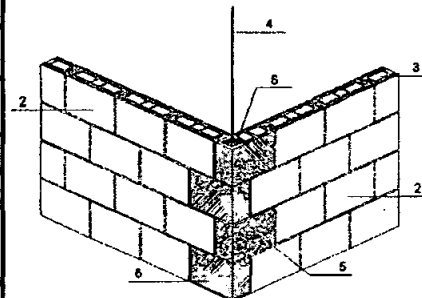


FIGURA 8

(54) Título: **SISTEMA DE ACOPLE PARA MUROS DE PIEZAS LARGAS**

(57) Resumen: El Sistema de Acople para Muros con Piezas Largas **CARACTERIZADO PORQUE** consiste en: a) Primero, se obtiene la pieza conectora, la cual tiene la misma configuración de las piezas largas pero de menor longitud, para dos alturas; b) Segundo, colocar las piezas estructurales largas para armar la primera hilada del muro y en la esquina de intersección donde **CONTINUA AL RESPALDO**

- se va a unir con el otro muro, se coloca la pieza conectora y se continúa formando la primera hilada del muro;
- c) Tercero, a continuación se coloca la segunda hilada del muro desplazando las piezas largas de tal manera que permita la unión de las piezas en altura y al llegar a la esquina de intersección con el otro muro se coloca la pieza conectora de forma que se acople con las demás piezas estructurales;
 - d) Cuarto, se continúa con el proceso constructivo en altura colocando hiladas sucesivas tal como se describió en los literales a) y b), hasta alcanzar la altura de diseño y formar los muros.

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N° de solicitud: 22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País		(51) Int Cl: (71)Solicitante(s) LADRILLERA SANTAFE S.A. (72) Inventor(es) ALVARO LOPEZ JARAMILLO (74) Apoderado: ADOLFO URDANETA	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: No. de solicitud		(87)Publicación Internacional Fecha: Fecha (dd/mm/aa) N° publicación:	
(54) Titulo:		SISTEMA DE ACOPLE PARA MUROS DE PIEZAS LARGAS	

Resumen:

El Sistema de Acople para Muros con Piezas Largas **CARACTERIZADO PORQUE** consiste en:

- a) Primero, se obtiene la pieza conectora, la cual tiene la misma configuración de las piezas largas pero de menor longitud, para dos alturas;
- b) Segundo, colocar las piezas estructurales largas para armar la primera hilada del muro y en la esquina de intersección donde se va a unir con el otro muro, se coloca la pieza conectora y se continúa formando la primera hilada del muro;
- c) Tercero, a continuación se coloca la segunda hilada del muro desplazando las piezas largas de tal manera que permita la unión de las piezas en altura y al llegar a la esquina de intersección con el otro muro se coloca la pieza conectora de forma que se acople con las demás piezas estructurales;
- d) Cuarto, se continúa con el proceso constructivo en altura colocando hiladas sucesivas tal como se describió en los literales a) y b), hasta alcanzar la altura de diseño y formar los muros.

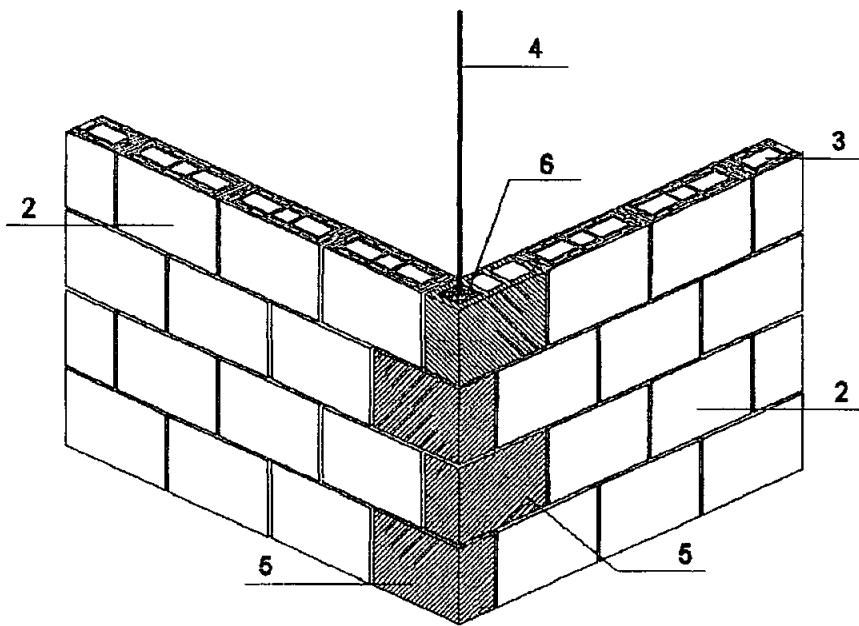


FIGURA 8

25

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-079152- -00000-0000

Fecha: 2009-07-30 09:17:15 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 25

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 56,221
FECHA : JULIO 30 DE 2009

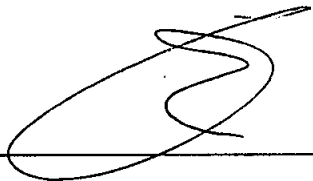
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LADRILLERA SAA FE	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	22225766	24/07/2009	540,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	540,000.00
		TOTAL :	\$ 540,000.00

SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



No. 09-079152- -00000-0000

Fecha: 2009-07-30 09:17:15 Dep. 2020 NUECREACION
 Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 25

SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION

☒MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☒INCOMPLETA ☐DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐INCOMPLETA ☐ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐INCOMPLETA ☐

Eduar Navarrio

Firma Responsable

Fecha 30-07-09.

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5,7y10'
 Conmutador: 3 82 0840
 Fax: 3505220
 E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
 Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
URDANETA WIESNER ADOLFO

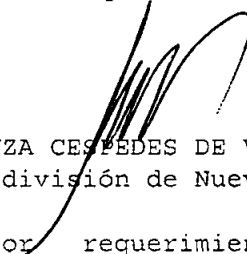
REFERENCIA	Radicación No. 09 79152
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 9525

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. El solicitante debe presentar una descripción de los dibujos relacionando los números de referencia que aparecen en las gráficas con su correspondiente explicación.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 20 AGO. 2009,
jfernand